

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

CURSO: 2019 -20

CENTRO: ENTI - ESCOLA NOVES  
TECNOLOGIES INTERACTIVES

UNIVERSITAT: UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Data Octubre 2021



## DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y TITULACIÓN EVALUADA

**Código MECD:** 2503704

**Denominación:** Graduado o Graduada en Producción de Música y Sonido para la Industria del Entretenimiento

**Universidad:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:** 08072255 – ENTI - Escuela de Nuevas Tecnologías Interactivas

**Rama/s:** Arte y Humanidades

**Créditos:** (180 ECTS)

**Fecha de verificación:** 16/02/2018

**Curso de implantación:** 2018-2019

**Fecha de la última acreditación:** (no hi hagut acreditació)

### Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Tras la emisión del informe previo, la Universidad presentó alegaciones. Este informe, aprobado en la reunión de la Comisión del día 20 de diciembre de 2021, las tiene en cuenta y constituye el informe final de valoración del seguimiento del programa.

## RESULTADOS

Taula 1. Taula Resumen Resultados

Codi- Denominació de la titulació 2503704 - Grado en para la Industria del Entretenimiento Producción de Música y Sonido

Dimensión Verificación

Calidad del programa formativo	Ofertar plazas aplicando criterios de demanda del mercado, recursos disponibles y profesorado asignado al título.
Pertinencia de la información pública	
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	
Adecuación del profesorado al programa formativo	El cumplimiento de la previsión de profesorado expuesta en la memoria del título
Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	La disposición de espacios e infraestructura necesaria para el desarrollo de la titulación
Calidad de los resultados del programa formativo	Realizar un seguimiento y análisis de la evolución de las tasas consignadas en la memoria actual.

# VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN /VERIFICACIÓN

## Calidad del programa formativo

### Requerimiento

Se considera necesario un seguimiento de la oferta de plazas aplicando criterios de demanda del mercado, recursos disponibles y profesorado asignado al título.

### Argumentación

Se ofertan 60 plazas y se han matriculado 49 personas en el curso 2019- 20 lo que indica una mejora respecto al curso de implantación 2018- 19 en el que se matricularon 14.

Las razones que se describen para explicar la matrícula son de un lado la realización de Pruebas de Aptitud Personal (PAP) que actúan como filtro para la matrícula, si bien suponen asegurar un perfil adecuado para alcanzar las competencias previstas en el grado. Por otra parte, en el segundo curso de implantación, 51 de las 55 personas inscritas han realizado las pruebas y 44 las han superado.

Se ha implantado la acción de mejora *Millorar la difusió del grau i el volum de persones que realitzin les PAP i es matriculin en el Grau en PMSIE*, se ha dado por cerrada y superada ya que en el curso 2019 – 20 se ha casi triplicado el número de matrículas respecto el primer año de impartición. No obstante, el número de oferta de plazas, 60, dista mucho todavía de la matrícula, por lo que sería altamente recomendable o bien continuar con esta acción de difusión o bien reducir el número plazas ofertadas.

En todo caso es necesario continuar realizando el seguimiento de la matrícula.

### Resultado

Superado  No superado

## Adecuación del profesorado a los programas formativos.

### Requerimiento

El cumplimiento de la previsión de profesorado expuesta en la memoria del título

### Argumentación

Según la información aportada en el informe de seguimiento, se han puesto en marcha acciones para alcanzar el número mínimo de profesorado doctor. Las tres acciones puestas en marcha son:

- Diseño y búsqueda de perfiles de profesorado necesario para incrementar el porcentaje de doctores.
- Incorporación de nuevo PDI
- Apoyo al profesorado propio para doctorarse o acreditarse.

Estas tres acciones se agrupan en la acción de mejora *PM 1904 Arribar als percentatges normatius de Dr. i Dr. A el curso 2022-2023 (GPMSIE)*. Actualmente, según las evidencias presentadas, el 32,3% de los ECTS son impartidos por profesorado doctor. Aunque la Comisión reconoce el esfuerzo realizado por la institución para aumentar en número de profesorado doctor, el porcentaje continua siendo crítico si se tiene en cuenta que el objetivo es alcanzar el 50% de profesorado doctor para el curso 2022/23. Se recuerda que el *Real Decreto Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios*, que establece en su art. 7.6 a) un 50 por ciento de doctores y doctoras para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de grado y para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de máster. Esta proporción debería ser coherente con la proporción de ECTS impartidos por profesorado doctor. Este factor es muy crítico para la futura acreditación de la titulación por lo que se requiere a la institución una especial atención a este aspecto.

Resultado

Superado

No superado

## Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Requerimiento

La disposición de espacios e infraestructura necesaria para el desarrollo de la titulación.

Argumentación

En el informe se afirma que las infraestructuras y el apoyo al aprendizaje da una respuesta adecuada a las necesidades del aprendizaje. En el mismo informe se describe con detalle las infraestructuras, situadas en el Seminari Conciliar de Barcelona. Carrer de la diputació, 231 de Barcelona. Para la realización de TFG y proyectos se dispone de las instalaciones de ENTI-PRO, en el Campus 2 (C/ Baldiri i Reixach, 7).

En cuanto al acceso a la Biblioteca, se hace referencia al acceso de las de UB y a las específica de ENTI con acceso digital a Videojuegos de Mercado y consola para su estudio y análisis, así como a recursos bibliográficos especializados del sector y de ciencias básicas y programación. En el curso 2018/19, se desarrolló una encuesta conjunta de 3 grados, en la que respondió el 18,37% del estudiantado matriculado, esta ha sido la última encuesta realizada debido a que la situación de pandemia vivida en los dos últimos cursos, no se aportan datos concretos sobre los niveles de satisfacción con las diferentes infraestructuras.

Además, se informa que durante el curso 2020/21 comienza el traslado a un único edificio aunque no se describen sus características. Únicamente se indica que en el curso 2020-2021 ya se dispondrá en este nuevo edificio, de 3 aulas, 1 estudio y 3 salas de ensayo/grabación.

Al encontrarse el centro en un momento de traslado a las nuevas instalaciones y teniendo en cuenta las características de la titulación se considera necesario seguir realizando un seguimiento anual de la adecuación de las instalaciones incluyendo la implantación sistemática de las encuestas de satisfacción con las instalaciones y recursos, a ser posible que permitan discriminar entre el estudiantado de cada uno de los grados.

#### Resultado

Superado

No superado



## Taula 2. Taula Resumen estado de los requerimientos

Codi- Denominació de la titulació

Dimensió

	Requerimiento	Estado
Calidad del programa formativo	Se considera necesario un seguimiento de la oferta de plazas aplicando criterios de demanda del mercado, recursos disponibles y profesorado asignado al título	No Superado
Pertinencia de la información pública	-	
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	-	
Adecuación del profesorado al programa formativo	El cumplimiento de la previsión de profesorado expuesta en la memoria del título	No Superado
Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	La disposición de espacios e infraestructura necesaria para el desarrollo de la titulación.	No Superado
Calidad de los resultados del programa formativo	Realizar un seguimiento y análisis de la evolución de las tasas consignadas en la memoria actual.	No Superado